



DECRETO N° 8.504.r

LAJA, julio 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Viviana Novoa Cifuentes, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1669 del 24.05.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Daniela Ester Pascal Olave, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Viviana Novoa Cifuentes.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, a contar del 30 de julio del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Daniela Ester Pascal Olave**
R.u.t. XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *30/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 – 534302 - Fax: 534309